



BIBLIOTECA  
CARRIL  
FERRIL

Pucón — Lago Villarrica

(por Alfredo Araya)

# En viaje

REVISTA  
MENSUAL DE LOS  
FERROCARRILES

SIN PRECIO  
\$ 0.40

AÑO — II  
Nº — 16  
FEBRERO

# DISTRIBUCION DE FONDOS ACORDADOS PARA FOMENTO DEL TURISMO

Damos a continuación el texto del Decreto Supremo por el cual se acuerda la suma de \$ 1.314,765 y de la distribución que de ellos se hace en pro del fomento del turismo nacional:

SANTIAGO, 24 de Enero de 1935.

S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 206. — Vistos, el rubro 12|01|11|b-2, del Presupuesto vigente y el oficio número 40, de 21 de Enero en curso, de la Inspección de Turismo,

## DECRETO :

Apruébase el siguiente plan de inversión de la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.314,765), consultados en el ítem 12|01|11|b-2, para fomento del turismo, en conformidad con la Ley N.º 4,585:

1.—Para mejoramiento en los sitios de turismo que a continuación se expresan, de acuerdo con el artículo 7.º de la citada ley:		
a) Para Puerto Varas, conforme al plan de la Asociación de Turismo de la Región de los Lagos; para botes en el lago Llanquihue y un atracadero para estos . . . . .	\$ 100,000.00	
b) Para la expropiación y mejoramiento de los terrenos que circundan el Salto del río Pilmaiquén, habilitación del sendero que conduce al pié del Salto y construcción de un refugio en la parte alta, frente a él . . . . .	100,000.00	
c) Para reconstrucción y arreglo del muelle de Puerto Montt . . . . .	50,000.00	
d) Para reparaciones del muelle de Niebla y del sendero que conduce a los hoteles, a los Fuertes y a la playa situada al pié de éstos . . . . .	50,000.00	
e) Para obras de hermooseamiento en la playa de Constitución . . . . .	30,000.00	
f) Para arreglos del muelle de Ensenada y construcción de un puente para peatones en el río Petrohué, que conduzca a las cascadas existentes en el lado de éste opuesto al camino . . . . .	30,000.00	
g) Para obras destinadas a deportes de invierno, de acuerdo con el plan que proponga el Skis Club de Chile . . . . .	34,429.50	\$ 394,429.50
2.—Para pago de personal a contrata de la Inspección . . . . .		144,000.00
3.—Para pasajes de ferrocarril y gastos de movilización del mismo personal . . . . .		20,000.00
4.—Para viáticos . . . . .		30,000.00
5.—Para útiles de escritorio, material fotográfico y clichés . . . . .		11,335.50
6.—Para la impresión y compra de guías, folletos, afiches, obras de propaganda, mapas y publicaciones diversas . . . . .		120,000.00
7.—Para el pago de avisos en diarios y revistas chilenas y extranjeras . . . . .		50,000.00
8.—Para subvenciones, asignaciones y gastos imprevistos . . . . .		220,000.00
9.—Para subvenciones a los Comités locales de Turismo . . . . .		120,000.00
10.—Para subvención al Automóvil Club de Chile . . . . .		30,000.00
11.—Para el pago de parte del gasto que le demande al Comité Ejecutivo del Primer Congreso de Turismo la publicación de los trabajos y memorias recopiladas por dicho Comité . . . . .		10,000.00
12.—Para subvención a las Agencias de Turismo en San Francisco de California y en Lima, a razón de \$ 28,800.00 a cada una . . . . .		57,600.00
13.—Para financiar en parte el costo de \$ 180,000.00 que demandará la Oficina de Turismo en Buenos Aires, incluyendo gastos de instalación, arriendo de local, sueldos del Jefe y de dos empleados subalternos, gastos de representación y sub-Agencias en Mendoza y Bariloche, desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Diciembre del presente año . . . . .		107,400.00
SUMA . . . . .		\$ 1.314,765.00

Tómese razón y comuníquese.—(Fdo.) ALESSANDRI.— Matias Silva S.